

ALEFEP S.A.

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2018**

A la Junta General de Accionistas de la compañía **ALEFEP S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías y el reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías mediante resolución 92-1-4-3-0014, publicando en el registro oficial N° 44 de 13 de octubre de 1992; en mi calidad de Comisario de **ALEFEP S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

El manejo de los Administradores de la Compañía, se ha dado en forma correcta, sus decisiones se enmarcaron en las normas legales vigentes, disposiciones estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, máximo órgano de la administración de la compañía ALEFEP S.A.

Responsabilidad del Comisario

En mi calidad de comisario de la compañía ALEFEP S.A., he revisado el balance general por el periodo económico 2018, al igual que he fiscalizado las actuaciones de los Administradores de la compañía, por lo tanto me encuentro en la capacidad de emitir una opinión, ya que tengo pleno conocimiento de las actividades ejecutadas en la empresa.

Después de efectuada la revisión de los balances presentados por los administradores de la compañía y compararlos con la situación contable de manera personal, puedo asegurar que los estados financieros reflejan la realidad de la compañía ALEFEP S.A. a la fecha no presenta operaciones, la administración se encuentra en la búsqueda de nuevas alternativas.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la Compañía y el Balance General por el periodo fiscal 2018, ya que se han realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Atentamente;



Edison Leonardo Aguirre Espinoza

Comisario.

ALEFEP S.A.